



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

29 de julio de 2020

Comunicado No. 009 – 2020

A la Comunidad Nacional e Internacional

A PESAR DE LAS REITERADAS DENUNCIAS DE LA UNIPA, OCURRE NUEVA MASACRE EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ



El pueblo Awá denuncia la masacre sucedida en el Resguardo Ñambi Piedra Verde con jurisdicción en el municipio de Barbacoas, departamento de Nariño. Frente a estos hechos resaltamos toda la arremetida del conflicto armado en nuestros territorios durante el periodo decretado como estado de emergencia por la pandemia por COVID-19.

El día 28 de julio a las ocho de la noche en la Comunidad indígena Awá de San Francisco del Resguardo Ñambi Piedra Verde, entre la vía Junín – Barbacoas km 15 + 600 mts, un grupo armado irrumpió en la vivienda dónde descansaba el ex gobernador Fabio Alfonso Guanga García de 33 años de la misma comunidad de San Francisco, llevándose ante la vista de su familia para asesinarlo 20 metros adelante de su hogar.

Seguidamente, se registraron varios estruendos que dejaron atónitos a los habitantes. Inmediatamente se vieron transitar con rapidez dos vehículos; un taxi y un automóvil rojo. Estos estruendos provenían de una vivienda dónde se habían generado varios impactos de fusil de largo alcance y fueron lanzadas dos granadas de las cuales una fue activada y otra quedo como artefacto sin explotar. Tras dichos impactos los sobrevivientes salieron despavoridos, incluso transitaban sin ropa por la vía.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Tras estos hechos resulto asesinada la señora Sonia Lorena Bisbicus Ortíz de 24 años por los impactos de armas de fuego. Quedando heridas dos personas; un hombre indígena mayor de edad y dos menores. Dentro de los hechos una madre en su afán de proteger a sus dos hijos huye a la selva, encontrando que sus hijos menores de dos y cinco años están gravemente heridos, por el temor de la presencia de actores armados ellos amenacen en el territorio sin ninguna protección o asistencia médica. Los heridos se encuentran en grave estado de salud bajo observación en los hospitales de la región.

Cabe resaltar que el Resguardo Ñambi Piedra Verde ha sido sumamente golpeado por la violencia motivo por el cual tiene vigente una demanda de restitución de tierras ante el juez de restitución con Medidas Cautelares de Protección Colectiva vigentes y sin ejecutar, es catalogado como sujeto colectivo de reparación como zona Telembí por la Unidad de Víctimas bajo resolución No. 2015–206427 de 2015, así como la organización UNIPA y sus resguardos asociados han sido acreditados como víctima colectiva ante la Justicia Especial para la Paz – JEP con el Auto 079/2019. Como evidencia de las fuertes afectaciones que no es la primera vez que ocurren, por ejemplo en 2010, 2011 y 2012 han sucedido diferentes hechos victimizantes que llevaron incluso a cerrar la escuela del resguardo.

Teniendo en cuenta lo anterior:

- Insistimos en la necesidad de respetar la vida, nuestros territorios y la dignidad del pueblo Awá por parte de todos los actores armados del conflicto que ponen en riesgo la vida, la integridad y la pervivencia de nuestras comunidades, así como se garantice el DIH y los Derechos Humanos.
- Exigimos se convoque una Comisión de Alto Nivel con el Gobierno Nacional presidida por el Presidente de la República, acompañada por el Ministro del Interior para tratar la grave crisis humanitaria de la comunidad Awá UNIPA.
- Solicitamos al secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Paulo Abrão se avance en una Audiencia temática sobre la Situación de Derechos Humanos de las comunidades indígenas del pueblo Awá – UNIPA en su 17 Sesión.
- Exigimos a la Fiscalía a que se avance con las investigaciones pertinentes frente al hecho para evitar que queden impunes.
- Exigimos a las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV que se atiendan de manera urgente con enfoque étnico diferencial a las familias víctimas del Resguardo Ñambi Piedra Verde.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Exigimos a la Unidad Nacional de Protección que de celeridad a las solicitudes previas del Resguardo Ñambi Piedra Verde frente a las medidas de protección colectivas e individuales y se avance con un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.
- Invitamos a la Comunidad Internacional, a las agencias de Naciones Unidas, a la MAPP-OEA a los órganos de control y al Ministerio Público, a acompañar en terreno y ayudar a buscar estrategias efectivas y concertadas que permitan frenar el exterminio que se viene realizando en contra de nuestro pueblo indígena Awá.
- Solicitamos a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos nacionales e internacionales, para que se solidaricen con nuestro pueblo y promuevan acciones destinadas a visibilizar y denunciar estos graves hechos, así como hacer seguimiento a los incumplimientos de los acuerdos asumidos en las diversas mesas de concertación por parte del gobierno colombiano.
- Solicitamos a la Defensoría del Pueblo se emita una alerta temprana frente a los graves y reiterados hechos de violación de DH que viene sufriendo el pueblo indígena Awá UNIPA.

Porque no enterramos a nuestros muertos, los sembramos para la vida...

**Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá /
Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA**